CONTRATO N° 103/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2019 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD - ID N° 357155

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director GREGORIO WALTER VÁZQUEZ ALDERETE, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 929.329, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 646, de fecha 18 de noviembre del 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías, RUC 3500971-3, Teléfono 326-5953, correo electrónico: licitaciones@oficompras.com.py, domiciliada en la Avda. Eusebio Ayala 2963 c/ Pasaje Tembetary, representada para este acto por el Señor RODRIGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 3.500.971, en carácter de Propietario, denominada en adelante la "EMPRESA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato de "Adquisición de Útiles de Oficina y Productos de Papel con Criterios de Sustentabilidad", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LAS PARTES, con relación a los bienes/servicio contratado, cuyas características se detallan en la planilla de Adjudicación y que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(b) Contrato;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las Órdenes de Compra emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 357.155.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 06/2019, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 504.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 2 SELLOS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.200.000 Máximo: 30.290.000.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl.)	Precio Total
1	Sello automatico de 2 lineas	Unidad	Unidad	1	Premium	Chile	30.000	30.000
2	Sello automatico de 3 lineas	Unidad	Unidad	1	Premium	Chile	30.000	30.000
3	Sello plastico comun de 2 lineas	Unidad	Unidad	1	Premium	Paraguay	12.000	12.000
4	Sellos plastico comun ovalado	Unidad	Unidad	1	Premium	Paraguay	18.000	18.000
5	Sello de plastico comun	Unidad	Unidad	1	Premium	Paraguay	24.000	24.000
6	Sello de plastico comun 3x4,5	Unidad	Unidad	1	Premium	Paraguay	24.000	24.000
7	Sello de plastico comun 3,5x7,5	Unidad	Unidad	1	Premium	Paraguay	24.000	24.000
8	Sello de plastico comun 4,5x9	Unidad	Unidad	1	Premium	Paraguay	42.000	42.000

COMPRAS TUS TRÁMITES A UN CLICK
Rodrigo Joel Zacarías V.
Director Ejecutivo
RUC: 3500971-3
0981 - 405681

CONTRATO N° 103/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2019 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD - ID N° 357155

9	Sello automatico	Unidad	Unidad	1	Premium	Chile	48.000	48.000
10	Sello Fechador sin hora	Unidad	Unidad	1	Arting	China	3.800	3.800
11	Sello numerador o foliador	Unidad	Unidad	1	Arting	China	47.000	47.000
12	Goma p/ repuesto de sello 2 lineas	Unidad	Unidad	1	Premium	Chile	12.000	12.000
13	Goma p/ repuesto de sello 3 lineas	Unidad	Unidad	1	Premium	Chile	12.000	12.000
							Total	326.800

LOTE 6 FORMULARIOS CONTINUOS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 4.765.000 Máximo: 9.408.671.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl.)	Precio Total
1	Formularios continuo comun 12 x 24	Unidad	Caja	1	SL	Paraguay	113.850	113.850
2	Formulario continuo papel comun 11 x 24	Unidad	Caja	1	SL	Paraguay	113.850	113.850
3	Formulario continuo papel comun 11 x 38	Unidad	Caja	1	SL	Paraguay	113.850	113.850
4	Formularios continuos 12 x 25 cm troquelado	Unidad	Caja	1	SL	Paraguay	113.850	113.850
							Total	455.400

LOTE 8 PAPEL HIGIECO Y DE TOALLA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 33.412.500 Máximo: 51.582.116.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl.)	Precio Total
1	Papel Toalla para mano	Unidad	Paquete	1	Stylus	Brasil	5.087	5.087
2	Papel higienico Perfumado, doble hoja	Unidad	Paquete	1	Bambino	Paraguay	7.290	7.290
3	Servilletas de papel	Unidad	Paquete	1	NG	Paraguay	2.128	2.128
							Total	14.505

LOTE N° 9 BOBINAS PARA IMPRESORA EPSON, Contrato Abierto: No.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl.)	Precio Total
1	Bobina para impresora matricial EPSON TM-T88III	Unidad	Paquete	1.000	SL	Paraguay	4.840	4.840.000
2	Bobina para impresora matricial EPSON TM-U220	Unidad	Paquete	8.000	SL	Paraguay	3.025	24.200.000
							Total	29.040.000

LOTE N° 14 CINTAS Y CARTUCHO EPSON, Contrato Abierto: No.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl.)	Precio Total
1	Cinta para impresora Matricial Epson LQ 2190 - Prog. 2.1.7	Unidad	Caja	15	Epson	China	67.000	1.005.000
2	Cinta para impresora Matricial Epson LQ 2190 - Prog. 1.2.0	Unidad	Caja	50	Epson	China	67.000	3.350.000
3	Cinta para impresora matricial EPSON LX-300 - Prog. 2.1.6	Unidad	Caja	50	Epson	China	27.475	1.373.750
4	Cinta para impresora Matricial Epson Lx 300 - Prog. 1.2.0	Unidad	Caja	50	Epson	China	27.475	1.373.750
5	Cinta para impresora matricial Epson LX 350 - Prog. 2.1.7	Unidad	Caja	1.490	Epson	China	27.475	40.937.750
6	Cinta para impresora matricial Epson LX 350 - Prog. 2.1.7	Unidad	Caja	50	Epson	China	27.475	1.373.750
7	Cinta para impresora matricial Epson LX 350 - Prog. 2.1.2 FF30	Unidad	Caja	38	Epson	China	27.475	1.044.050
8	Cinta para impresora Matricial Epson DFX 8500 - Prog. 1.2.0	Unidad	Caja	39	Epson	China	72.720	2.836.080
9	Cinta para impresora matricial Epson TM-U220 (ERC-38 B/R) (negro/rojo) - Prog. 2.1.7	Unidad	Caja	6.375	Epson	China	26.665	169.989.375
10	Cartucho de tinta para impresora Epson WF 6590 (T748XXL120-AL) ? Negro Prog. 2.1.5	Unidad	Caja	2	Epson	China	743.540	1.487.080
11	Cartucho de tinta para impresora color Epson L-495 (664) negro - Prog. 2.1.5	Unidad	Caja	5	Epson	China	65.445	327.225
12	Cartucho de tinta para impresora color Epson L-495 (664) Yellow - Prog. 2.1.5	Unidad	Caja	5	Epson	China	65.445	327.225
13	Cartucho de tinta para impresora color Epson L-495 (664) Cyan - Prog. 2.1.5	Unidad	Caja	5	Epson	China	65.445	327.225

COMANDANCIA

COMFRAS

Rodrigo Joel Zacarías V.
Director Ejecutivo
RUC: 3500971-3
0981 - 405681

CONTRATO N° 103/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2019 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD - ID N° 357155

14	Cartucho de tinta para impresora color Epson L-495 (664) Magenta - Prog. 2.1.5	Unidad	Caja	5	Epson	China	65.445	327.225
15	Cartucho de tinta para impresora color Epson WF 6590 (T748XXL420-AL) Yellow - Prog. 2.1.5	Unidad	Caja	2	Epson	China	420.000	840.000
16	Cartucho de tinta para impresora color Epson WF 6590 (T748XXL220-AL) Cyan - Prog. 2.1.5	Unidad	Caja	2	Epson	China	420.000	840.000
17	Cartucho de tinta p/impresora color Epson WF 6590 (T748XXL320-AL) Magenta - Prog. 2.1.5	Unidad	Caja	2	Epson	China	420.000	840.000
18	Cartucho de tinta para impresora color Epson WF 6590, negro (T748XXL120-AL) - Prog. 1.2.0	Unidad	Caja	2	Epson	China	420.000	840.000
19	Cartucho de tinta para impresora color Epson WF 6590, Cian (T748XXL220-AL) - Prog. 1.2.0	Unidad	Caja	2	Epson	China	420.000	840.000
20	Cartucho de tinta para impresora color Epson WF 6590, Magenta (T748XXL320-AL) - Prog. 1.2.0	Unidad	Caja	2	Epson	China	420.000	840.000
21	Cartucho de tinta para impresora color Epson WF 6590, Yelow (T748XXL420-AL) - Prog. 1.2.0	Unidad	Caja	2	Epson	China	420.000	840.000
22	Cartucho de tinta para impresora color Epson WF 6590, negro (T748XXL120-AL) Prog. 2.1.2 FF 30	Unidad	Caja	3	Epson	China	420.000	1.260.000
23	Cartucho de tinta para impresora color Epson WF 6590, Cian (T748XXL220-AL) Prog. 2.1.2 FF 30	Unidad	Caja	2	Epson	China	420.000	840.000
24	Cartucho de tinta p/impresora color Epson WF 6590, Magenta (T748XXL320-AL) Prog. 2.1.2 FF 30	Unidad	Caja	2	Epson	China	420.000	840.000
25	Cartucho de tinta para impresora color Epson WF 6590, Yelow (T748XXL420-AL) Prog. 2.1.2 FF 30	Unidad	Caja	2	Epson	China	420.000	840.000
							Total	**235.739.485**

COMANDANCIA

LOTE 24 KIT PARA RECARGA DE TINTA, Contrato Abierto: No.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl.)	Precio Total
1	Kit para recarga de tinta negra	Unidad	Caja	20	Duraink	China	78.000	1.560.000
2	Kit para recarga de tinta negra Prog. 2.1.2 FF-30	Unidad	Caja	10	Duraink	China	78.000	780.000
							Total	**2.340.000**

Por el monto total G. 358.400.272 (Guaraníes trescientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos mil doscientos setenta y dos), en los Lotes N° 2, 6, 8, 9, 14 y 24, contrato abierto en los Lotes 2, 6 y 8 por el monto mínimo de G. 53.377.500 hasta el monto total máximo de G. 91.280.787, y contrato cerrado en los Lotes 9, 14 y 24 por el monto de 267.119.485.

La Empresa se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar a la Empresa como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019. Aplicable del lote 2, 6 y 8.-
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Aplicable del lote 9, 14 y 24

7. Plan de Entregas y Lugar.

Tesorería/Programa	Lugar de Entrega Dirección y Teléfono	Plazo de Entrega
Programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional	Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/Chile y Ntra. Señora de la Asunción Telef.: (021) 493.995	3 (tres) días hábiles, a partir de la recepción de la orden de compra. **De 07:00 a 15:00 hs.**
Programa 2.1.1 Implementación de Plan Estratégico Policial	Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/Chile y Ntra. Señora de la Asunción Telef.: (021) 442.201	3 (tres) días hábiles, a partir de la recepción de la orden de compra. **De 07:00 a 15:00 hs.**

OFI COMPRAS

Rodrigo Joel Zacarías V.
Director Ejecutivo
RUC: 3500971-3
0981 - 405681

CONTRATO N° 103/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2019 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD - ID N° 357155

Programa 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles	Dirección: Azara c/ EE.UU Telef.: (021) 493.977	3 (tres) días hábiles, a partir de la recepción de la orden de compra. **De 07:00 a 15:00 hs.**
Programa 2.1.5 Servicio de Apoyo Táctico y Tecnológico	Dirección: Cnel. Gracia 458 c/ Tte. Rodi Telef.: (021) 421.743	3 (tres) días hábiles, a partir de la recepción de la orden de compra. **De 08:00 a 17:00 hs.**
Programa 2.1.6 Formación y Capacitación	Dirección: Ofic. Insp. Leongino Santacruz y Avda. del Cadete Telef.: (021) 670.978	3 (tres) días hábiles, a partir de la recepción de la orden de compra. **De 07:00 a 17:00 hs.**
Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas	Dirección: Av. Boggiani y R.I. Ytororó e-mail: giraduriaiden@hotmail.com	3 (tres) días hábiles, a partir de la recepción de la orden de compra. **De 07:00 a 13:00 hs.**
Programa 2.1.9 Fuerza de Tarea Conjunta Policía Nacional	Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/Chile y Ntra. Señora de la Asunción Telef.: (021) 498.574	3 (tres) días hábiles, a partir de la recepción de la orden de compra. **De 07:00 a 15:00 hs.**
Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social	Dirección: Mcal. López 1806 esq. Kubitschek Telef: (021) 204.840 204.879	3 (tres) días hábiles, a partir de la recepción de la orden de compra. **De 07:30 a 12:00 hs. y de 13:00 a 17:00 hs.** (para todos los Lotes excepto el N° 23) Para el Lote N° 23, Test Psicológicos, 20 días calendarios hábiles a partir de la recepción de la Orden de pedido **De 08:00hs. a 16:00 hs.**

COMANDANCIA

ASPECTOS GENERALES

Procedimiento de Solicitud: La Tesorería del Programa emitirá la Orden de compra o nota de pedido que será comunicado al proveedor vía fax y/o correo electrónico y/o notificación personal, desde el cual comenzará a correr el plazo de entrega.

Plazo de Entrega: Los plazos de entrega serán en días hábiles computados a partir de la recepción de la orden de compra o nota de pedido por parte del Adjudicado, este plazo máximo establecido, a partir de la recepción de la orden de compra.

Documentos de Entrega: Los bienes se darán por entregados con la/s Nota/s de Remisión/es. Estos documentos deberán contener los siguientes detalles:

a) Fecha de entrega.
b) Detalle y cantidad de bienes entregados.
c) Firma y aclaración de los responsables de la recepción de los bienes: Jefe de adquisiciones de la tesorería correspondiente y un representante de la Auditoría Interna.
d) Lote.
e) Nº de contrato.

Los documentos originales quedarán en poder de la Administradora de Contrato y una copia de los mismos con la firma adjudicada.

Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los instrumentales cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Unidad Administradora de Contratos para el reclamo pertinente.

8. CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD.

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el Art. 72° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de las Tesorería del Programa 1.2.0; Programa 2.1.1, Programa 2.1.2, Programa 2.1.5, Programa 2.1.6, Programa 2.1.7, Programa 2.1.9, y Programa 2.2.0.

La Unidad Administradora del Contrato tiene la responsabilidad de la gestión de éste, monitoreando el cumplimiento de las condiciones pactadas, los plazos, el seguimiento continuo al Contrato con el

OFI COMPRAS
Rodrigo Joel Zacarías V.
Director Ejecutivo
RUC: 3500971-3
0981 - 405681

CONTRATO N° 103/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2019 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD - ID N° 357155

acompañamiento necesario, además de realizar las acciones necesarias para asegurar una correcta ejecución contractual

Corresponderá al Departamento de la UOC, de manera enunciativa y no limitativa, gestionar garantías, adendas, realizar el seguimiento de la ejecución contractual de conformidad a las condiciones pactadas, gestionar aplicación de multas, sanciones y la rescisión del contrato cuando corresponda.

La Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Tesorería son responsables de la administración del Contrato y deberán contar con un Informe de los equipos que hayan recibido los servicios de mantenimiento efectivamente, así como el porcentaje de ejecución del Contrato, de manera a que esta cuente con todas las documentaciones respaldatorias necesarias para la obligación contable y la orden de pago respectiva.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 30 de enero de 2020.

Será de exclusiva responsabilidad de El Proveedor mantener vigente la Garantía por el término requerido en el contrato, sin que para ello sea necesaria la solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa de El Proveedor, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

COMANDANCIA

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, de la factura presentada por la Empresa. Para el efecto servirá de base para el cobro de la multa el informe realizado por la Tesorería respectiva y la Auditoría Interna. La deducción se hará al momento de la obligación de la factura referida por parte del Departamento de Contabilidad.

12.OBLIGATORIEDAD DE DECLARAR INFORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA EMPRESA EN EL SICP.

La Empresa deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE, en la dependencia de la Administradora del Contrato según corresponda.

Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, la Empresa está obligado a actualizar el (FIP).

Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores, la CONTRATANTE, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que la Empresa se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.

La CONTRATANTE podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la

OFI COMPRAS
Rodrigo Joel Zacarías V.
Director Ejecutivo
RUC: 3500971-3
0981 - 405681

CONTRATO N° 103/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2019 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD - ID N° 357155

Empresa y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

La Empresa deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la CONTRATANTE como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable al PROVEEDOR.

En caso de detectarse que la Empresa o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la CONTRATANTE para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a la Empresa.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Empresa, con motivo de la interpretación o ejecución del presente contrato serán resueltas de conformidad a las prescripciones de los artículos 55 y 56 de la Ley 2051/03 y por el procedimiento de avenimiento (art. 85° de la Ley 2051/03 y art. 123° del Decreto N° 21909/03). Asimismo, si las partes no llegasen a un acuerdo en sus diferencias, las mismas serán dirimidas en la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 19 del mes de junio del año 2019.

RODRIGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ
Cédula de Identidad Civil N° 3.500.971
OFICOMPRAS

GREGORIO WALTER VÁZQUEZ ALDERETE
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

OFI COMPRAS
Rodrigo Joel Zacarías V.
Director Ejecutivo
RUC: 3500971-3
0981 - 405681